

2020-177

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1096

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

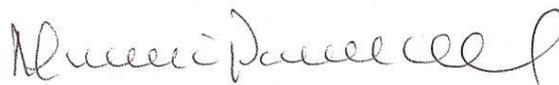
Manizales, veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

Se dispone agregar el memorial presentado por la parte accionada, al proceso de **ALIMENTOS PARA MAYORES**, promovido por **MIGUEL HÉCTOR ANTONIO LÓPEZ RIVERA**, quien actúa a través de apoderado de oficio, en contra de **MÓNICA ROSA LÓPEZ GUAYASAMÍN**.

Teniendo en cuenta que se adjunta la información sobre los representantes de las entidades requeridas en este proceso, se dispone oficiar a los gerentes del ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas (Risaralda) y de la Clínica Confamiliar Risaralda, para que den respuesta a los oficios remitidos con anterioridad.

Líbrense oficios en tal sentido.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ